



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
“Nuestra Sra. De la Candelaria”

Río Grande, 15 de Noviembre 2021.-

VISTO el Expediente N° 70447.-ms/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de precintos solicitado por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N° 214/21.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2512/2021 obrante en adjunto N°11, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 168/2021 en la página oficial de gobierno según consta en adjunto N° 15 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: SOLDASUR S.A., PROPAGACION S.A. e IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L.; cuyas invitaciones obran en adjunto N°14 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma SOLDASUR S.A. C.U.I.T. N° 30-61299793-0, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en adjunto N° 24.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 56/100 (\$153.151,56).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. 1), Ley N° 1333 y su Decreto Reglamentario N° 01/21; Decretos Provinciales N°05/21, N°674/11, N° 1742/15, N° 1244/20 Anexo I, N° 1649/20, N°43/20, N° 832/21; Resolución de Contaduría General N° 38/21, N°58/21 y N° 64/21 Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Cap. I Apartado a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución S.G.R.A. N° 2922 /21.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL A/C
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 168/2021, S/Adquisición de precintos solicitado por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Río Grande, adjudicando a la firma SOLDASUR S.A. C.U.I.T. N° 30-61299793-0, el renglón N°01, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 56/100 (\$153.151,56); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015 - U.G.C. 9015 - Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2021.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2623 /2021.-

HRRG
A.R.

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Romano Andrea
Leg. 24300624
División Compras
H.R.R.G.

Dra. S. Fabiana Leiva
Dirección Médica
MM 1594